

## El ICOVV aclara en una charla la situación sobre la reforma del medicamento

El Gobierno saca a consulta el RD pero aún no tiene proyecto de Ley [Pág.5](#)



## El CVCV traslada a Les Corts sus modificaciones a la Ley de Protección de Animales de Compañía

Pide a los grupos ampliar la identificación obligatoria a gatos y hurones [Pág.2](#)

### CLÍNICAS

El CVCV alega al RD de núcleos zoológicos para delimitar la responsabilidad del veterinario en estos centros [Pág.4](#)

### GANADERÍA

El CVCV alega para que las plazas de toros sigan siendo 'centros de concentración' de ganado [Pág.7](#)

### CLÍNICAS

El ICOVV da las nueve claves para mantener motivada a una plantilla [Pág.6](#)

### CLÍNICAS

Los talleres infantiles de Icoval en colegios de primaria cogen velocidad [Pág.3](#)

### SEGDA.ALMENTARIA

El EVES certifica la 'trilogía' de cursos del ICOVV sobre información alimentaria [Pág.8](#)

Elige tu sección:

[Actualidad colegial](#)

[Clínicas](#)

[Ganadería](#)

[Calidad y Seguridad](#)

## PUBLICIDAD



ILUSTRE COLEGIO  
OFICIAL DE  
VETERINARIOS  
DE VALENCIA

**OPOSICIONES**  
EDUARDO VIJIL

## GRUPO PREPARACIÓN OPOSICIONES COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS VALENCIA

### PRUEBAS EN PREPARACIÓN

(TURNOS SEPARADOS):

- COMUNIDAD VALENCIANA:

\* SANIDAD: 36 plazas consolidación + 28 plazas libres OEP 2017.

Incluye lista de interinos.

\* AGRICULTURA: 10 plazas consolidación + 9 plazas libres OEP 2017.

Incluye lista de interinos.

- CUERPO NACIONAL VETERINARIO: 45 plazas OEP 2018 + 56 plazas OEP 2019.

- VETERINARIOS TITULARES ESTADO: 7 plazas OEP 2019.

- TÉCNICOS INSPECCIÓN SANIDAD EXTERIOR: 27 plazas OEP 2019.

- Disponible temario resto de oposiciones Comunidades Autónomas.

### ÚLTIMOS RESULTADOS:

- La Rioja 2018-19 (final): 2 de 2 aprobados (nº 1 incluido)

- Aragón 2018-19 (final): 10 de 10 aprobados (nº 1 incluido).

- Cuerpo Nacional Veterinario 2017-18 (final): 15 de 40 aprobados.

- Veterinarios Titulares del Estado 2017-18 (final): 3 de 8 aprobados.

- Ayudantes de Inspección 2017-18 (final): 5 de 10 aprobados.

- Valencia Salud Pública 2015-17 (final): 44 de 123.

- Navarra Salud 2017 (final): 4 de 6 aprobados.

- Cantabria 2016-17 (final): 12 de 20 aprobados.

- Comunidad de Madrid 2016 (final) 18 de 43 aprobados.

### CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:

- Equipo de preparación: Eduardo Vijil (CNV) + 2 funcionarios Conselleria Sanidad.

- Temarios completos, actualizados permanentemente y con © propio.

- Tests, Guión-resumen de cada Tema, Casos prácticos.

- Sede de las clases: Colegio Oficial de Veterinarios (Av. Cid, 62 – Valencia)

- Viernes tarde + sábados mañana.

- Condiciones preferenciales colegiados: descuento del 20% sobre importe de preparación.

INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES: [edvijil@yahoo.es](mailto:edvijil@yahoo.es) / Tel. 617 22 48 53

## ACTUALIDAD COLEGIAL



### El ICOVV vuelve a convocar a los niños de los colegiados a una fiesta navideña

La situación generada por la pandemia lo impidió el año pasado pero en esta ocasión, si la evolución de la Covid lo permite, el Colegio de Valencia (ICOVV) volverá a convocar a los niños de los colegiados a una fiesta navideña. Será el próximo domingo 19 de diciembre a las 16:30 horas cuando el ICOVV tiene previsto invitar a los más pequeños a la obra 'Hansel y Gretel' que se interpreta en el teatro Flumen (c/ Gregorio gea, 15 de Valencia).

Al terminar la representación se servirá una merienda. Junto a ello, se aprovechará el momento para dar a conocer el resultado del concurso de dibujos infantiles sobre la Navidad. Como viene repitiéndose cada año por estas fechas, los hijos de los colegiados pueden enviar sus trabajos al colegio, que usará la obra ganadora para ilustrar la postal navideña con la que se felicitará a los veterinarios.

#### Hasta el 7 de diciembre

La recogida de entradas (hasta 4 niños por unidad familiar) será presencial, hasta el 7 de diciembre.

### El ICOVV participará en el 'Llibret' de Sant Antoni Abad

El Colegio de Valencia (ICOVV) a través de la firma de su presidenta, Inmaculada Ibor, participará por primera vez en el 'llibret' con el programa de fiestas 2022 de la Germandat Sant Antoni Abad. El ICOVV, que siempre ha participado del multitudinario acto de bendición de animales de la calle Sagunt de Valencia, intensifica este año su colaboración con los organizadores de estas fiestas. Lo hará, además de patrocinando uno de los premios a los carruajes que desfilan, con un artículo suscrito por Ibor en el que se reflexiona sobre las coincidencias entre este santo y el patrón de los veterinarios, San Francisco de Asís. Tras un año sin desfile a causa de la Covid, en 2022 y para que caiga en domingo, la bendición se adelantará del día 17 al 16 de enero.

## El CVCV traslada a Les Corts sus cambios en la Ley de Animales de Compañía

En enero y febrero ya se mantuvieron contactos con los grupos políticos

El 3 de marzo de 2018 el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) presentó sus alegaciones a lo que entonces era el anteproyecto de Ley de Protección, Bienestar y Tenencia de Animales de Compañía. De aquel primer texto al proyecto de Ley que, casi tres años y medio después, aprobó el pasado 6 de agosto el pleno del Consell median bastantes cambios. Efectivamente, en octubre de 2020 el Govern aprobó un segundo anteproyecto. El texto propuesto este verano, sin embargo, amplía incluso el propio título de la norma, que ahora añade al anterior (...) "y otras normas de bienestar animal". Desde 2018 y antes también, el CVCV viene insistiendo en la necesidad de que se regule ampliar la identificación obligatoria de animales a hurones y gatos. Ahora que el proyecto de Ley ha iniciado su tramitación parlamentaria y tras mantener ya en enero y febrero contactos con los responsables de esta área de todos los grupos políticos con representación, la entidad colegial autonómica ha remitido a Les Corts un nuevo documento actualizado con todos los cambios que se reivindican.

Por ser más exactos, con el único grupo representado con el que no se pudo concertar un encuentro a comienzos de este año -Unides Podemse mantuvo una reunión el pasado 26 de noviembre.

#### Identificación obligatoria

En cuanto a la principal reivindicación -extender la identificación obligatoria existente a gatos y hurones- se insiste como otras tantas veces en que "es fundamental para poder erradicar el abandono, depurar responsabilidades así como para cumplir con lo indicado por la normativa europea, que exige una identificación previa a la vacunación frente a rabia".

Así lo han entendido en los últimos años -como recoge el estudio de legislación comparada que incluye el documento del CVCV- Madrid, Cataluña, Murcia, Rioja, Navarra y Castilla La Mancha. Lo han hecho así esas autonomías pero también nuestros dos países vecinos -Francia y Portugal- que en todos los casos han regulado para obligar a identificar a los perros, équidos pero también a gatos y hurones.

#### Los responsables

El proyecto de Ley define como "responsable legal" (del animal de compañía) "a quien figure como tal en el Registro de Identificación correspon-



Arriba, pleno de Les Corts. Abajo, Gonzalo Moreno (Icoval), Inmaculada Ibor (ICOVV y CVCV) y Ana Pascual (COVCS) con Beatriz Gascó (UP) el pasado 26 de noviembre

diente" (Art 5.14). Acto seguido, en el 10.1 matiza que "el responsable legal del animal que ha de ser identificado, será el responsable de la identificación de éste". A juicio del CVCV, relacionando sendas redacciones "no llegamos a conocer cuál es el concepto de responsable legal y a título de qué, lo que supone muchas inconcreciones a lo largo del articulado". Y se cita un ejemplo palmario: el texto establece, por ejemplo, la obligación de esterilizar a los animales de la especie canina cuando no se pueda controlar su reproducción, ante lo cual, "¿una persona que tenga a un perro por un espacio de tiempo, puede esterilizar a un animal sin más,

ca como responsable temporal". Ello porque, como se razona, "su obligación (la del veterinario) no se extiende más allá de su propia responsabilidad profesional, sin perjuicio de que asesore al responsable legal y/o temporal de las obligaciones legales". Para acabar concluyendo que el hecho de que el veterinario denuncie a su cliente (por no tener identificado el animal) "podría repercutir negativamente en la salud de los animales, ya que un propietario que incumpla (...) puede no ir a tratarlo por miedo a que lo denuncien e incluso podría ser causa de abandono".

#### Infracciones, comparativa

Otro de los puntos de mejora más detallados en el informe -que incluye un cuadro comparativo con las legislaciones de Madrid, La Rioja, Galicia, Castilla-La Mancha y Navarra- se refiere a la tipificación propuesta para las infracciones. Así, por ejemplo, se cuestiona abiertamente que acciones de maltrato, falta de atención, la no esterilización de perros en los casos que se establece como obligatoria o la no identificación de canes, entre otras, sean consideradas como infracciones 'leves' cuando -según el propio espíritu de la norma- deberían ser catalogadas como 'graves'.

El CVCV, junto a otros muchos cambios formales en la redacción -pide también que se tenga en cuenta las tareas de divulgación, formación y concienciación que pueden realizar los colegios y el propio CVCV en relación a la protección y salud de animales.



sin ninguna necesidad de consentimiento de su titular?", se cuestiona el CVCV en el informe remitido a Les Corts (y a todos los grupos representados en ella, por tanto).

En parecido sentido se habla cuando se refiere a lo dispuesto en cuanto a la "obligación de los profesionales que actúan como responsables temporales, que deberán comunicar a las autoridades la ausencia de identificación". Y a este respecto el CVCV matiza que "un profesional que atiende a un animal en su consulta no debe considerarse nun-

## ACTUALIDAD COLEGIAL

### El ICOVV contrata a su nueva directora adjunta, Rosa Sainz-Pardo Zaragoza



El Colegio de Veterinarios de Valencia (ICOVV) quiere dar la bienvenida

e informar de la incorporación, desde el 1 de septiembre, de Rosa Sainz Pardo Zaragoza, quien desde entonces ejerce como directora adjunta de la entidad. Fuentes de la Junta de Gobierno explican que, tras constatar la necesidad de reforzar las labores administrativas y de coordinación, se procedió a contratar una empresa de recursos humanos y se publicó la oferta en un conocido portal de trabajos. Tras la selección de los perfiles realizada por tal firma, el órgano de gobierno entrevistó a siete candidatas y acabó por seleccionar a Rosa Sainz-Pardo.

La nueva directora adjunta es Licenciada en Derecho por la Facultad de Valencia, tiene un master en Asesoría Jurídica de Empresa (Instituto Empresa), otro en Dirección y Gestión de Recursos Humanos (Escuela de Negocios ESDEN) y habla inglés fluido. Tras iniciarse como técnico en una ETT, Rosa Sainz-Pardo asumió el cargo de responsable de Recursos Humanos en Kodak. Atesora igualmente una gran experiencia como consultora de multinacionales especializadas en la contratación de directivos y *head hunting* y ejerció igualmente en este terreno durante algún tiempo como profesional autónoma.

Como en su primera y tercera edición, el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) participará en el IV *Congrés de Benestar Animal i Convivència Ciutadana* que se celebrará el 15 de diciembre por videoconferencia. En concreto, la presidenta de la entidad colegial autonómica, Inmaculada Ibor, ha sido llamada para informar sobre el alcance del convenio suscrito el pasado mes de julio con la propia Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), que es la organizadora de este encuentro. La oportunidad de esta ponencia es clara puesto que el congreso se dirige a veterinarios, a los responsables políticos y técnicos de los ayuntamientos así como a los empleados públicos de la Generalitat vinculados con la tenencia de animales.

El citado convenio aspira a ser un instrumento para reintroducir la figura del veterinario en la esfera municipal. Pretende facilitar los contactos para que estos profesionales puedan ser requeridos por los consistorios para prestar servicios o incluso para ser contratados sobre los asuntos que le son propios, (medio ambiente, salud pública, tenencia y gestión de animales de compañía...) que tanto influyen también en la convivencia de los vecinos.

El CVCV viene trabajando desde septiembre en cómo estructurar y configurar un listado abierto -con perfiles especializados por áreas de trabajo y zonas geo-

### Las charlas en colegios cogen velocidad

Los dos veterinarios seleccionados por Icoval ya han impartido el taller de tenencia responsable en 6 centros y están confirmados otros 10 más

La III Campaña del Colegio de Alicante (Icoval) 'La salud de tu mascota es la salud de tu familia' ha cogido ya velocidad de cruce. Hasta el momento y desde la primera actuación en el CEIP El Grec de Villena, celebrada el 25 de octubre, ya se han dado charlas en hasta seis centros de primaria alicantinos y están ya confirmados otros diez colegios más.

Como se recordará, en septiembre la entidad colegial convocó un concurso de ideas para realizar este tipo de acciones pedagógicas entre alumnos de tercero a sexto de educación infantil (entre siete y doce años). Entre los contenidos que se reclamó, planteados con total libertad de 'cátedra', debían existir referencias a los cuidados veterinarios (la desparasitación, vacunación, por ejemplo) pero también aspectos vinculados a la atención diaria, dedicación, ejercicio y afecto. Igualmente se reclamaba a los candidatos incidir en la problemática derivada de las zoonosis y cómo prevenirlas, incorporando el concepto de *One health*, el abandono y/o la falta de

un control poblacional en las mascotas, y mencionar el impacto que causa en la biodiversidad la presencia de especies exóticas invasoras.

Finalmente, fueron seleccionados dos veterinarios: José Antonio Olmo y Óscar Martínez Huertas. Son ellos los que se encargan de concertar las visitas con las entidades educativas. Una vez confirmada la actuación y ya en el centro en la fecha y hora acordada, estos veterinarios recurren en sus presen-

taciones a imágenes constantes, tratando de mantener la atención de los niños con preguntas constantes, buscando siempre una interrelación con los niños, jugando con ellos y con los conceptos básicos que se quieren transmitir. Sus exposiciones sufren pequeñas adaptaciones dependiendo de la edad de los alumnos.

#### La Covid

La pandemia, con todo, sigue presente. "Hay colegios que rechazan nuestras propuestas porque no permiten que personas ajenas al centro puedan suponer un factor de riesgo. Además, en todos los centros está prohibido el recurso a cualquier objeto que se pueda compartir, lo que también limita algo las posibilidades", explica la coordinadora de la campaña y responsable de Formación de Icoval, Marife Rodríguez.

Sólo la irrupción de la Covid-19, la declaración del Estado de Alarma y la consiguiente suspensión del curso escolar pudo frenar la II Campaña de Icoval. Hasta ese momento se logró dar charlas a 1.100 niños en 55 jornadas.



Oscar Martínez en el CEIP La Foia de Petrer el pasado 22 de noviembre



José Antonio Olmo en el CEIP Raspeig el pasado 9 de noviembre

### Ibor expone el alcance del convenio entre el CVCV y la FVMP en el IV *Congrés de Benestar Animal i Convivència*



Firma del convenio entre Rubén Alfaro (FVMP) e Inmaculada Ibor (CVCV) el pasado mes de julio

gráficas- que sea accesible a los ayuntamientos. En estos momentos, de hecho, los tres colegios provinciales están requiriendo a los posibles interesados en participar en esta bolsa para que rellenen un formulario alojado en sus respectivas webs.

#### Otras ponencias

El congreso, que está previsto que inaugure el secretario autonómico de Agricultura, Roger Llanes y el propio presidente de la FVMP, Rubén Alfaro, servirá para presentar el proyecto de Ley de Protección, de Animales de Compañía. Algunos otros contenidos que ya se tramita n

Les Corts. Más novedosa es la ponencia 'Interconexión entre el bienestar animal y humano y su medio ambiente físico y social: Violencia de género; Violencia comunitaria y familia; Actitud y comportamiento agresivos; Abusos hacia los animales. El proyecto Welfare Phoenix' que pronunciará la Dra. Rebeca García Pinillos. Pero también se abordará la gestión municipal de albergues, la problemática de orines y excrementos en la vía pública...

-Ver Ficha de inscripción al IV *Congrés de Benestar Animal i Convivència*

## CLÍNICAS



### Condenada por tratar caballos sin ser veterinaria

El Juzgado de Instrucción número 6 de Palma de Mallorca ha condenado por un delito de intrusismo profesional a una joven de 24 años por hacer diagnósticos y atender al menos a tres caballos con dolencias sin tener la titulación requerida para ejercer la profesión veterinaria. El tribunal ha considerado probados los hechos, ocurridos durante los primeros meses del año pasado y denunciados por el Colegio de Veterinarios de las Islas Baleares, y ha condenado a la acusada a una multa de cuatro meses a razón de 3 euros diarios, así como al pago de las costas procesales.

Así, lo hizo en varias ocasiones durante los primeros meses de 2020. Empleó láser y pinchos metálicos, para efectuar presión en diferentes puntos de los tendones y músculos de los animales, ejerciendo manipulación manual y recolocación de vértebras y articulaciones, trabajos por los que cobraba menos de 100 euros en cada ocasión.

#### Denuncia

Fue el Colegio balear el que interpuso la correspondiente denuncia al tener conocimiento de los hechos. Su presidente, Ramón García Janer, ha mostrado su satisfacción por el fallo. "A pesar de que en este caso la multa es casi simbólica, todo lo que sea combatir por vía judicial el intrusismo es una buena noticia", explicó.

- Ver [colvet.es](http://colvet.es) / 2-11-2021

La organización del I Curso de Auxiliares Técnicos de Veterinaria (ATVs) por parte del Colegio de Alicante (Icoval) fue una apuesta estratégica, un reto para el que no se contaba con experiencia alguna. Arrancó el 19 de octubre y tras impartirse 30 horas lectivas distribuidas en seis sesiones concluyó el 4 de noviembre. Sin embargo, a la luz de los resultados de las encuestas de calidad realizadas entre los alumnos, parece claro que "la iniciativa ha gustado, que el objetivo de lograr una cualificación más ajustada a las necesidades de las clínicas alicantinas, se ha logrado y que por ello es muy probable que haya una segunda edición", destacó a este respecto el presidente de Icoval,

## Alegaciones para delimitar la responsabilidad del veterinario en los núcleos zoológicos

El CVCV pide que el RD recoja los mínimos exigibles a cada tipo de centro

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) ha presentado alegaciones al proyecto de RD de ordenación de núcleos zoológicos de animales de compañía. Se trata de una norma que era necesario actualizar pues la actual data de 1975. Las propuestas de modificación más relevantes se refieren a las responsabilidades y ámbito de actuación que el proyecto atribuye al veterinario de estos centros así como a los controles oficiales y a las condiciones mínimas que deberían exigirse según cada tipo de instalación.

El documento fue remitido para su conocimiento al Consejo General de Colegios de Veterinarios (CGCVE) -entidad que habrá presentado su propia propuesta- y lógicamente, al Ministerio de Derechos Sociales, que el pasado 18 de octubre sometió a audiencia pública este borrador de proyecto.

En primera instancia, sorprende que en el preámbulo no se haga mención alguna al necesario enfoque *One Health* y *One Welfare*. Las alegaciones recogen también algunos cambios en cuanto a las definiciones recogidas. Por ejemplo, se reclama que en la de 'gato comunitario' (de colonias felinas) tenga como "titular y responsable" de estos animales a los ayuntamientos.

El CVCV, además, propone incluir dos definiciones no contempladas: la de 'domicilio de acogida' (que colaboran con las entidades de protección) y la de 'cuarentena', para así también incorporando esta definición- regular más al detalle en los anexos cuestiones



como el tiempo mínimo de duración, condiciones de aislamiento...

Más relevante para la profesión es la forma confusa en la que está definido el concepto de 'veterinario de núcleo zoológico' (NZ). De alguna manera, por su redacción, se infiere que los NZ pueden estar temporalmente sin veterinario. Más allá de tal error, se exige que en esta definición figure expresamente que estos profesionales deben estar contratados (no "designados") por el titular del centro.

#### Responsabilidades

El proyecto presenta algunas ambigüedades y contradicciones en el articulado que delimita las funciones y responsabilidades de tres figuras clave: el titular del NZ, el veterinario y el veterinario oficial. A este respecto se advierte que no se recogen algunas obligaciones que sí contempla la normativa europea para los titulares de NZ (por ejemplo, la posible visita

zoosanitaria de un veterinario tercero). También se advierte que el veterinario (del NZ) "no tiene por qué ser responsable de las obligaciones y responsabilidades que tiene el titular del NZ".

El CVCV señala algunas confusiones entre el papel del veterinario del NZ, que es asesor y responsable de la prestación del servicio para el que es contratado y nunca puede ejercer de inspector, y el veterinario oficial, que dependerá de la autoridad competente y si será el encargado de los controles. En parecido sentido, se reclama -en un epígrafe añadido por el CVCV- que los veterinarios

de NZ sólo atiendan a los animales registrados o los que, estando bajo su custodia, requieran asistencia veterinaria urgente (no a los que hayan pasado a ser responsabilidad de un tercero o hayan sido devueltos).

#### Formación

Pese a abordar lo relativo a la formación del personal de estos centros, el proyecto no menciona nada respecto al procedimiento para convalidar cursos, a los titulados facultados para impartirlos o a los requisitos de las entidades formadoras. Motivos por los que el CVCV pide -haciendo mención expresa a los veterinarios- incluir un artículo que recoja todo ello.

Las alegaciones concluyen con una nota general en la que el CVCV reclama "desarrollar de forma más exhaustiva las características y condiciones mínimas de cada uno de los tipos de NZ".

## Un 86% de los alumnos del I Curso de ATV's de Icoval dan sobresaliente a la utilidad profesional de esta formación

Gonzalo Moreno del Val.

Un primer parámetro para medir la repercusión del curso es, lógicamente, los alumnos que decidieron apuntarse. Fueron 30, una parte apostó por seguir las clases presencialmente y otra lo hizo on-line (algunos usaron alternativamente las dos vías). "Para ser la primera edición, las cifras no están mal", valora Moreno del Val.

#### Los test

Mejor si cabe han sido los resultados derivados de los test de calidad percibidos por los alumnos. Efectivamente, un 86% de los mismos otorgaron la máxima nota (5 sobre cinco) a la utilidad de los conocimientos adquiridos de cara a su particular desarrollo pro-



fesional. El 14% restante le concedió la segunda mejor puntuación (4). En cuanto a la valoración global del curso, la mitad puso también un 5 y el resto lo calificó con un 4 (siempre sobre 5). Los 3 ponentes seleccionados merecieron para el 81% un 5 y para el resto los calificaron con un 4.

Entre las valoraciones subjetivas recabadas destacaron algunas de este tenor: "Ha supuesto una mejora en la eficacia de mi trabajo" o "Me ha aportado conocimientos y formas nuevas de proceder en el trabajo".

## CLÍNICAS



### EL CGCVE convoca asamblea y Agricultura saca a consulta el RD

El Ministerio de Agricultura (en la foto, su sede) abrió el 25 de noviembre el periodo de consulta pública previa del proyecto de RD por el que se regulará la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios. En el documento, que no proyecto, sólo se confirma la voluntad del Ejecutivo de reformar el RD 109/1995 haciendo uso de algunas opciones que el reglamento europeo 2019/6 posibilita a los Estados miembros. Con todo, éste es el primer paso para tramitar la nueva regulación del medicamento veterinario que -según se aclara en la consulta pública- estará "orientada a garantizar un uso prudente y responsable de los medicamentos veterinarios a lo largo de la cadena de distribución, teniendo como principal objetivo la lucha contra las resistencias antimicrobianas".

Por su parte, el Consejo General de Colegios Veterinarios de España (CGCVE) ha convocado una Asamblea General de Presidentes colegiales para abordar la posición definitiva que adoptará el colectivo de cara a tal reforma.

#### Asamblea de Icoval en Alicante

Antes, el 1 de diciembre y de forma similar a lo acontecido en Valencia, el Colegio de Alicante (Icoval) ha convocado una Asamblea General Extraordinaria con este orden del día: 1.- Propuesta para simplificar los trámites burocráticos en la gestión por el veterinario de medicamentos. 2.- Propuesta para la venta por el veterinario de medicamentos.

## El ICOVV aclara la situación sobre la ley del medicamento y exhibe el trabajo realizado

### Apoya la venta de medicamentos sin receta o con, para animales a su cuidado

La ansiada reforma de la regulación sobre el medicamento veterinario ya está en marcha y el pasado 25 de noviembre se aprobó la apertura de la consulta pública previa. Pero, de momento, aún no se ha presentado ningún proyecto de ley sobre el que poder alegar. Sobre la mesa sólo está, desde diciembre de 2018, el Reglamento (UE) 2019/6 que, efectivamente, sí permitiría la venta al por menor a los veterinarios pero sólo si así lo estableciese la legislación del Estado miembro. El Colegio de Valencia (ICOVV) ya aclaró el 18 de octubre en un comunicado esta situación a sus colegiados. Mantuvo una reunión con idéntica finalidad el 4 de noviembre con dirigentes de la Asociación Empresarial Veterinaria de Valencia (AEVETVAL) y de CEVE. Finalmente, el 17 de noviembre compareció su presidenta, Inmaculada Ibor, para reiterar la posición de este colegio al respecto en una charla que duró 2 horas.

La sesión informativa celebrada en el salón de actos, a la que también asistió buena parte de la junta del ICOVV, contó con escasa presencia de público. Sí fue seguida por más veterinarios de manera *on line* (hasta 25 personas).

Ibor comenzó haciendo un diagnóstico de la situación creada a causa de las restricciones de la regulación sobre el medicamento veterinario. "Desde el colegio somos conscientes de las trabas administrativas que se padecen; de lo que supone la prohibición de vender cualquier medicamento con prescripción y de las dificultades que sufrimos y sufren los clientes para encontrar algunos de los medicamentos que necesitamos; del agravio que supone tener que aplicar un IVA al 21%; de lo que implica no poder vender ni siquiera los



Inmaculada Ibor, presidenta del ICOVV, en un momento de la charla

medicamentos sin prescripción que, paradójicamente, sí se pueden adquirir en el cuarto canal", comenzó exponiendo la responsable del ICOVV.

"Visto desde fuera, incluso puedo entender a quienes perciben que 'no se ha hecho nada'", dijo.

#### Intenso trabajo

Acto seguido, la presidenta del ICOVV exhibió dos documentos de compilación elaborados para evidenciar, sin embargo, el importante trabajo realizado. De un lado, lejos de resultar un tema esquivo, mostró un dossier con la ingente cantidad de artículos publicados en este boletín en el que se informaba de las sucesivas iniciativas emprendidas a este respecto por el ICOVV o por el CVCV desde 2012 hasta hoy. Del otro, exhibió un segundo trabajo recogiendo los originales, escritos, circulares, informes... realizados y remitidos durante este tiempo a colegiados, a la DG de

Farmacia autonómica, al CGCVE, a la AEMPS, al Ministerio de Sanidad, al de Agricultura etc...

A ese respecto, uno de los colegiados presentes, Alejandro Real, adujo, tras agradecer el trabajo realizado, que lo expuesto sonaba "a justificación". Real defendió, asimismo, que el reglamento europeo permite -de no ser limitado por la próxima legislación nacional- una interpretación de máximos, esto es, que el veterinario tenga la exclusividad en la dispensación de todo tipo de medicamentos. Ibor replicó, de un lado, que los dossieres presentados sólo aspiraban a ahondar más en la información transmitida al colegiado y, del otro, negó que, según las consultas y estudios realizados, la normativa europea conceda tal exclusividad. Real, pese a ello, insistió en defender que en las negociaciones que se mantengan se reclame tal "exclusividad".

Como aclaró después la presidenta, el ICOVV y el CVCV vienen defendiendo la posibilidad de autorizar a los veterinarios la venta de medicamentos sin prescripción pero también la de los medicamentos sujetos a receta que sean requeridos para el tratamiento de los animales a su cuidado. Algunos colegiados intervinieron para apoyar esa postura puesto que, con tales cambios y sin necesidad de esa exclusividad -dijeron- se lograría *de facto* lo que se reclama desde hace tanto tiempo.

#### Estudio de la base legal

Antes del turno de preguntas, Ibor analizó la situación legal actual y las posibilidades que, efectivamente, brinda el nuevo reglamento europeo.

- Ver dossier de prensa 'medicamentos'  
- Ver escritos sobre medicamentos

## ¿Se enfrenta Europa a una escasez de vacunas veterinarias por el aumento de mascotas?



La pandemia ha generado una explosión demográfica en la población de mascotas, algo que parece estar teniendo algunas consecuencias para el sector de la salud animal, que tiene que hacer frente a un aumento sin precedentes de la demanda de sus productos.

A principios de 2021, los colegios de Madrid (Colvema) y

Barcelona (COVB) ya advertían de una escasez de vacunas. A lo largo del año se ido sucediendo noticias sobre este problema, y recientemente medios locales de Ibiza hacían referencia también a carencias de algunas vacunas.

Por su parte, las asociaciones veterinarias de Portugal (OMV) y de Italia (ANMVI) también denuncian este problema. En Reino Unido, la BVA lo ha admitido, aunque en este caso el Brexit también ha ayudado.

#### Embalajes

Desde la Asociación Nacional de Empresas de Sanidad Animal de Italia (AISA) se admite que la pandemia y la presión por producir vacunas de Covid-19 para el mayor número de personas ha contribuido a que los materiales de embalaje habituales, como frascos de vidrio o sellos de plástico, sean difíciles de encontrar. Estas fuentes hablan de que la situación mejorará a inicios de 2022.

- Ver [animalshealth.es](https://animalshealth.es) / 21-10-21

## AEVA celebra su IV Congreso, esta vez sobre geriatría canina y felina

La Asociación Empresarial de Veterinarios de la Provincia de Alicante (AEVA), con la colaboración del Colegio de Alicante (Icoval) celebró el pasado 26 y 27 de noviembre el IV Congreso Provincial de Centros Veterinarios AEVA. En esta edición, celebrada en el Pabellón I de la Institución Ferial Alicantina (IFA),

el encuentro se centró en la 'Geriatría Clínica Canina y Felina'.

El viernes se celebró un taller sobre 'Urgencias Respiratorias'. Acto seguido se pronunció una ponencia titulada 'Equipo feliz, centro rentable'. Ya el sábado, la jornada entera fue técnica, con hasta siete ponencias sobre temas clínicos.



# CLÍNICAS

## Breves



### Icoval forma en la aplicación Cexgan y COVCS e ICOVV lo harán el 19 de enero

Una de las actividades que desarrolla la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera es la elaboración y aprobación de modelos de certificados para el movimiento de animales de compañía desde España a otros países no pertenecientes a la UE. En este sentido, es clave la implicación de los veterinarios, que certifican las condiciones de los animales a través del modelo 'Certificado de Buena Salud' elaborado por el Consejo General de Colegios Veterinarios. Para avanzar en el procedimiento de certificación de los animales de compañía que viajan a 3º países, la Administración Pública ha creado un sistema informático denominado CEXGAN 2

El 17 de noviembre, los colegiados de Icoval (Colegio de Alicante) participaron en una jornada de formación para esta aplicación. Los asistentes conocieron cómo poder certificar las condiciones sanitarias de animales y pedir la emisión de estos certificados para sus clientes.

#### 18 de enero

La siguiente cita de este curso, concertada para los colegiados de Valencia (ICOVV) y de Castellón (COVCS) será el 19 de enero a las 13:00 horas.

- [Para registrarse en Cexgan](#)

### Suspenden el curso de responsabilidad

Ante los bajos datos de inscripción a la Jornada online titulada 'La responsabilidad profesional en el ejercicio de la profesión veterinaria' promovida por el Colegio de Alicante (Icoval), ésta se ha aplazado. En un principio, tal acción estaba prevista para los días del 8 al 15 de noviembre. De no mediar cambios de última hora, el curso aplazado para 2022 contará con los mismos ponentes: con Juan J. Alonso Jiménez, asesor jurídico del CGCVE, M<sup>a</sup> Luisa Fernández Miguel, veterinaria, presidenta del Colegio de Tenerife, Alfredo Fernández Álvarez, veterinario y Antonio López Orozco, asesor jurídico del Consejo Andaluz de Colegios. En unas semanas se dará nueva fecha.

## Nueve claves para saber motivar a un equipo

### Una consultora desentraña en un curso del ICOVV los factores que animan a la plantilla a mejorar y a ganar en eficiencia y productividad

"Motivar es como hacer una buena paella. Existen recetas, tiempos de cocción, ingredientes... pero no hay una fórmula mágica, hay que trabajarla". Así arrancó Núria Tabares el pasado 26 de octubre la primera sesión del curso 'La motivación como recurso individual y de equipo para el éxito de los centros veterinarios', que se cerró con una segunda charla el 2 de noviembre. Como desgranó posteriormente sí hay, en cambio, datos objetivos sobre hasta dónde puede llegar una clínica motivada: son hasta un 50% más eficientes, incrementan un 18% su productividad, pueden reducir hasta un 37% el absentismo... Sin embargo, como señaló la consultora y coach, conviene "mirar menos los números y más a las personas porque actuando así, los números saldrán".

La experta distinguió entre dos tipos de motivación. La extrínseca, que es la que el gerente de un centro puede trabajar y la intrínseca, la de cada cual, que nace del interior. Pero ese espíritu para construir equipo, para alinearse con la marcha de la empresa, dependerá también de un principio psicológico determinante: el del progreso. "¿Ofrecemos progresar, plantearse nuevos retos?", se cuestionó.

Para mejorar resultados, tan importante como identificar lo que motiva (emociones, estado de ánimo posi-

tivo...) es hacerlo con lo que desmotiva (desgaste laboral, mal ambiente, estrés...). Y, acto seguido, dio algunas pautas sobre un factor que puede contribuir tanto a lo uno como a lo otro, el salario. No siempre subirlo es la mejor receta porque hay que considerar antes "la preferencia individual y hay gente que quiere más ocio, flexibilidad libres... que más dinero", explicó. Eso sí, para incentivar a la mejora "debe existir una relación directa entre salario y el desempeño percibido así como entre el esfuerzo y el rendimiento",

equipo motivado. La primera, ofrecer autonomía (1), dar margen para actuar sin depender del gerente o superior, en función -claro- de su cualificación, de la preparación y experiencia. Tan relevante como eso sería el desarrollo de una carrera (2), permitir que cada cual mejore sus habilidades y su talento.

"Tener un propósito (4) más grande que uno mismo, tenerlo como clínica, definir hacia dónde vamos, si queremos ser consultorio, clínica, hospital de referencia...", empezó explicando para citar también la creación de una "cultura de empresa".

Un conflicto recurrente y otro factor de desmotivación sería la falta de adecuación al puesto de trabajo (5). "El proceso de selección es clave y hay que tener



Esquema de los pasos a seguir para realizar un 'Plan de Motivación'. Abajo, la consultora, coach y veterinaria, Núria Tabares que impartió el curso del ICOVV.



matizó

#### Los factores

Ya de forma más sistemática, enumeró y se explayó en cada una de las claves para mantener a un trabajador, a un

ner mucho cuidado con generar falsas expectativas", advirtió Tabares.

El entorno, el ambiente (6), los ruidos, la falta de ventilación o la temperatura inadecuada en el centro pueden también generar mucha incomodidad.

El liderazgo (7) o su ausencia también pueden generar desmotivación, de ahí la importancia también de acertar en el proceso de selección de mandos. "Deben ser honestos, éticos", matizó.

La comunicación interna (8) debe ser efectiva, tanto en sentido descendente (de mandos a trabajadores) como ascendente. Y relacionado con eso, motivar pasa por reconocer logros (9).

Golpear "fuertemente" y recortarle las orejas a un cachorro, con fines estéticos, no constituye delito de maltrato animal. Así lo ha considerado la Audiencia Provincial de Valencia en una sentencia. El tribunal razona que un falso veterinario no actuó con el propósito de causarle "un padecimiento grave al animal", que falleció después de la intervención y de que le pegara para "mostrarle autoridad".

En el caso enjuiciado, el acusado se dedicaba a criar perros en su domicilio, donde realizaba de manera informal actividades propias del ámbito veterinario sin serlo. Informado de sus servicios, el propietario de un cachorro de la raza American Bully le llevó allí al animal para que le practicara una intervención quirúrgica en las orejas. Según la sentencia, en el proceso judicial no quedó demostrado que el dueño conociera "la ilicitud de tal operación", practicada con fines estéticos.

## Un tribunal dice que no es maltrato golpear y recortarle las orejas a un perro

Aunque en primera instancia fue condenado como autor de un delito continuado de maltrato animal y de un delito de intrusismo profesional, la Audiencia Provincial de Valencia ha revocado el fallo y lo ha absuelto del primer ilícito.



#### Críticas de la Fiscalía

La Fiscalía Provincial de Valencia ha manifestado que la Audiencia se apartó en este caso concreto de la doctrina del Tribunal Supremo. Además, explica que "no pudo recurrir en casación esta sentencia porque los hechos databan de 2014 y este tipo de resoluciones solo son recurribles en casación desde el año 2015". "Es una sentencia aislada y errónea", aclararon desde la Fiscalía.

- [Ver elpais.com / 2 - 11 - 2021](#)

# GANADERÍA



## Agricultura y Transporte colaboran para el control veterinario del ganado en buques

La dirección general de Marina Mercante (Ministerio de Transporte) y la de Producciones y Mercados Agrarios (Ministerio de Agricultura) han establecido un procedimiento sistemático para coordinar la inspecciones de los servicios veterinarios y los técnicos de transporte a los barcos utilizados para el transporte de animales. Estos buques están sujetos a la supervisión de los servicios veterinarios oficiales, que realizan los controles sobre protección de los animales durante su transporte en los puertos, y a la que corresponde a Capitanía Marítima, que controlan aspectos que también pueden afectar al bienestar animal como los relativos a las infraestructuras de las embarcaciones.

En el Consejo de Ministros de Agricultura la UE del 28 de junio se adoptaron unas Conclusiones del sobre el bienestar animal en el transporte marítimo a larga distancia a países terceros. En uno de sus puntos, se señalaba la necesidad de priorizar acciones a corto plazo sobre la seguridad marítima y la conformidad con las prescripciones técnicas de los buques, así como los controles previos a la carga.

### Autorización y registro

La normativa sobre protección de los animales durante su transporte en barcos de ganado establece el mecanismo para la autorización y el registro de estos medios de transporte.

-Ver [mapa.gob.es](http://mapa.gob.es) / 26-10-2021

## El CVCV informa sobre cómo acceder a la nueva web del SITRAN

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV), que es a su vez el gestor responsable del RIVIA, ha informado a los colegiados a través de una circular sobre cómo acceder a la nueva web de SITRAN Sistema Integral de Trazabilidad Animal: <https://servicio.mapama.gob.es/sitran>.

Así, para cambiar la contraseña de acceso a SITRAN se informa que se deberá clicar en el siguiente enlace: <https://servicio.mapa.gob.es/regeus/solicitudCambioClave.cas>. La gestión de este cambio de contraseña requiere como campo obligatorio el correo electrónico con el que el colegiado esté registrado en SITRAN. En caso de no tener acceso a la cuenta de correo electrónico con la que en su momento se registró ( porque es muy antigua y no se puede acceder a ella; porque no se recuerda las claves...), se deberá notificar tal circunstancia por mail al RIVIA a la dirección [riia@cvcv.org](mailto:riia@cvcv.org)

## El CVCV pide que las plazas de toros sigan siendo 'centros de concentración'

### Alega al RD de bovino para que el veterinario dé la formación

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) ha remitido al Ministerio de Agricultura sus alegaciones al proyecto de RD de ordenación de granjas bovinas. El organismo colegial autonómico hace especial hincapié en la exclusión de la consideración de las plazas de toros como 'centros de concentración' de bovinos. A partir de tal exclusión, el CVCV interpreta que "bien se deja fuera la posibilidad de los movimientos de animales cuando se llevan a cabo festejos taurinos y éstos son trasladados a las plazas, bien que las plazas van a dejar de tratarse como explotaciones".

Tal desconsideración como 'centros de concentración' de bovinos -según se insiste en las observaciones al RD remitidas- "sería contraria a lo estipulado en el RD 479/2004, que regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas y reconoce a las plazas de toros como explotaciones" (ganaderas).

### Nueva PAC y Green Deal

El departamento de Luis Planas, en el preámbulo del texto, justifica la oportunidad de este RD en la necesidad de ajustar la norma "a los nuevos retos medioambientales, de bioseguridad y de bienestar

animal". Algo que también tiene su reflejo en los "desafíos" de la PAC 2023-27 y el *Green Deal*".

### Cursos

Otros de los puntos destacados por el CVCV se refieren a la formación del personal de estas granjas. En este sentido, cuando se abordan las responsabilidades de estos trabajadores en materia de formación, bioseguridad, higiene, sanidad y bienestar animal, se reclama que estos cursos deberán ser impartidos por, al menos, un veterinario. Eso y que, entre las temáticas impartidas, se incluyan dos cuestiones



veterinarias clave que no se recogen: la gestión de residuos y de la recogida y almacenamiento de cadáveres.

La cuestión cobra mayor relevancia al comprobar otros vacíos existentes en el RD en cuanto a los contenidos mínimos del Sistema Integral de Gestión, que el CVCV destaca que están mucho más desarrollados en otros RD de ordenación como el avícola o el porcino.

Por último, se incluyen algunos cambios para reforzar la posición supervisora del veterinario en cuanto a la realización de algunas prácticas ganaderas.

## La EFSA analiza el riesgo de propagación de bacterias resistentes en el transporte animal

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) ha comenzado a trabajar en una nueva evaluación que analiza el riesgo de propagación de bacterias resistentes a los antimicrobianos durante el transporte de animales. La evaluación, que fue solicitada por la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI) del Parlamento Europeo, se centrará en el riesgo de propagación de bacterias zoonóticas resistentes entre aves, cerdos y ganado durante el transporte a otras granjas o mataderos.

Cuando se produce resistencia a los antimicrobianos (RAM) en bacterias zoonóticas, bacterias que pueden transmitirse de animales a humanos, también se puede comprometer el tratamiento eficaz de enfermedades infecciosas en humanos.

### Salud humana, One health

"Esta nueva evaluación, que se centra en las posibles implicaciones para la salud humana, ilustra una vez más la creciente convergencia entre la salud animal y humana y la necesidad de un enfoque de 'Una sola salud' (*One health*) por parte de evaluadores y legis-

ladores", apunta Hugas.

### En ovejas y cabras

Por otra parte, la EFSA ha publicado también una evaluación de enfermedades animales causadas por bacterias resistentes en las especies ovina y caprina.

Los expertos han evaluado la situación global de la resistencia a los antimicrobianos en aislados clínicos de *Staphylococcus aureus*, *Escherichia coli* (no VTEC),

*Pseudomonas aeruginosa*, *Dichelobacter nodosus*, *Moraxella ovis*, *Mannheimia haemolytica*, *Pasteurella multocida*, *Mycoplasma ovipneumoniae*, *Mycoplasma agalactiae*, *Trueperella pyogenes*, *Streptococcus uberis*, *Bibersteinia trehalosi*, *Campylobacter mycopmacterae capri*, *Mycoplasma capricolum subsp. capricolum*, se proporciona



*Fusobacterium necrophorum*. Entre esas bacterias, la EFSA identificó a *E. coli* con una certeza  $\geq 66\%$  como la bacteria resistente a los antimicrobianos más relevante en ovejas y cabras.

-Ver [animalshealth.com](http://animalshealth.com) / 25-10-2021

-Ver [diarioveterinario.com](http://diarioveterinario.com) / 29-10-2021

## CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

### Los 3 cursos de información alimentaria, acreditados por EVES

Con éstos, ya serán 8 los cursos del ICOVV sobre seguridad alimentaria realizados en 2021

El 28 de septiembre, el Colegio de Valencia (ICOVV) organizó una jornada *on line* sobre 'Información alimentaria facilitada al consumidor'. La acción formativa analizó en profundidad durante casi tres horas lo prescrito a este respecto en el Reglamento (UE) n° 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo. El 21 de octubre -durante casi dos horas- se desarrolló este mismo complejo asunto pero con las especificaciones propias de los productos que son competencia veterinaria, esto es, leche, queso, huevos, miel, helados... Y el pasado 11 de noviembre, con una duración similar, se hizo lo propio con el etiquetado referido a los alimentos de origen no animal. La 'trilogía' de cursos sobre información al consumidor ya ha obtenido la acreditación de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES).

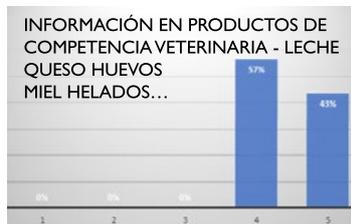
Esta certificación, como es bien sabido, permite a los opositores sumar



puntos y a los empleados públicos acumular méritos para, en su caso, poder promocionar. Además, supone un *plus* curricular en muchos casos para los trabajos ofertados por las empresas.

#### Record

Con éstos tres, ya son ocho las actividades formativas que el ICOVV ha



Valoración de los alumnos de los cursos sobre información alimentaria, (5 es la puntuación máxima)

promovido en materia de seguridad alimentaria durante 2021, el récord anual de la entidad.

Además de estas tres acciones, en las últimas fechas se han impartido otros dos cursos sobre análisis de triquina (el

27 de octubre y el 24 de noviembre). Esta temática solía abordarse en el llamado 'Curso de Mataderos', que este año no se celebrará porque el ICOVV viene trabajando en complementarlo con la realización de las prácticas que también se requieren para realizar sustituciones en este tipo de instalaciones.

#### Cursos cortos

El ICOVV apostó este año por la realización de cursos más específicos y prácticos, de duración más reducida, entre dos y tres horas y así han sido la práctica totalidad de las materias impartidas. Las encuestas a los alumnos de estos tres últimos cursos así como de los del resto confirman el acierto de tal decisión. De igual manera, el formato *on line*, también se valora como positivo por lo que, más allá de la situación de la pandemia, se mantendrá formatos mixtos (telemático/presencial) para 2022.

### El MAPA aclara dudas sobre el uso de insectos en alimentación animal

Durante los últimos años existe un creciente interés en el uso de insectos en forma de piensos en la alimentación de otros animales, ya que los insectos se consideran una alternativa a otras fuentes de proteína animal. La Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación explica que, "al mismo tiempo, el uso de insectos en la alimentación animal está sometido a estrictos requisitos legales, cuya interpretación en ocasiones revierte cierta complejidad".

Por ello, las autoridades españolas,



reunidas en la Comisión Nacional de Coordinación en materia de Alimentación Animal, han considerado

relevante el desarrollo de un documento de preguntas y respuestas, que pretende ser un resumen de algunas de las cuestiones más frecuentemente suscitadas en relación con la normativa relativa al uso de insectos en alimentación animal.

No obstante, aclaran que no se trata de una recopilación exhaustiva de la normativa legal aplicable a dicha actividad, por lo que podrían existir requisitos legales no contemplados en este documento, que pueden estar contemplados en la normativa autonómica. Además, la información que contiene se circunscribe al ámbito de

la alimentación animal, por lo que no incluye otros requisitos aplicables a otras actividades tales como la cría de los insectos o su sacrificio.

#### 20 cuestiones

El texto aclara más de 20 cuestiones sobre los términos en los que la normativa actual permite la alimentación animal con insectos, si se consideran pienso o subproductos animales, o qué especies de animales se pueden alimentar y qué especies o tipos de insectos se pueden utilizar en la alimentación de otros animales.

- Ver preguntas y respuestas del MAPA

### La AESAN avisa del riesgo del consumo de algas por algunos grupos por su alto contenido de yodo

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), un organismo dependiente del Ministerio de Consumo, ha lanzado una recomendación sobre el consumo de algas debido al yodo que contienen. Los resultados observados en recientes estudios prospectivos realizados, así como las opiniones científicas de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y el Comité científico de la propia AESAN, han puesto de manifiesto que las algas pardas, y más concretamente de la variedad kombu, contienen altas concentraciones de yodo.

Para la AESAN, "un consumo



elevado de este tipo de algas puede conllevar problemas de salud en ciertas poblaciones vulnerables como mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, población infantil y aquellos indi-

viduos con problemas tiroideos". De acuerdo con el citado organismo, la recomendación se mantiene vigente "hasta el momento en que la CE no establezca medidas de gestión del riesgo más concretas".

En detalle, la AESAN recomienda que "las personas con disfunción tiroidea o que tomen medicamentos que contengan yodo deben evitar el consumo de alimentos que contengan algas, especialmente de la especie Kombu (*Laminaria japonica*, *Saccharina japonica*).

- Ver [elmundo.es](http://elmundo.es) / 12-11-2021

### Breve

#### Ainia investiga ingredientes activos antimicrobianos

Ainia investigará y desarrollará nuevos ingredientes bioactivos con actividad antimicrobiana frente a patógenos que aparecen en la cadena de producción de alimentos, y cuyo origen está asociado a los animales criados para la obtención de alimentos o productos de origen animal. A través del proyecto *Microbiosafe*, apoyado por el Ivace y que ahora inicia Ainia, el instituto pretende aplicar estos compuestos de forma multisectorial ya que pueden ser incorporados a alimentos como sistemas de conservación, a aditivos en alimentación animal para reducir la utilización de antibióticos en sistemas de producción animal, así como en productos de limpieza industrial para eliminar su presencia en toda la cadena del procesado de los alimentos.

- Ver [foodretail.es](http://foodretail.es) / 23-11-2021